

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011



Mi. D. 1100

Nueva York

MP/UN/NY/SG/N° 122/10

Ref: Remitir informe del Parametrador del cumplimiento de la

**de Ginebra de 1949 relativos a la protección de las
Víctimas de los conflictos armados en el Paraguay**

Aplicación y Difusión del Derecho Internacional Humanitario

Enseñanza, tanto civiles como militares, para la adecuación y actualización de los programas de estudio relativos al Derecho Internacional Humanitario.-

aplicación del DIH.-

RATIFICACION DE TRATADOS

FLParaguay ha ratificado la mayor parte de los Instrumentos Internacionales

SANCION DE CRIMENES DE GUERRA

En lo referido a la sanción de crímenes de guerra, el Código Penal Paraguayo

contempla y penaliza varias de las infracciones descritas en los Convenios de Ginebra y sus Protocolos. Existe además un Proyecto de Ley sobre la implementación del Estatuto de Roma en el Paraguay, el cual se halla en etapa final de elaboración. Recientemente la CEADIH y el Departamento de Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional, han analizado dicho Anteproyecto, realizando varias sugerencias y modificaciones al mismo, a fin de que las mismas sean consideradas por la Comisión creada para Redactar dicho anteproyecto. El anteproyecto es bastante amplio y contempla y sanciona todas estas infracciones previstas en los Convenios de Ginebra y sus Protocolos

10 de octubre de 1949, respectivamente, sobre la creación de curso especial de instrucción militar y de formación de oficiales y suboficiales de Reserva para Estudiantes (CIMEFOR)", uno de los artículos modificados, el 10º precisamente, quedó redactado de la siguiente manera: "**Los cursos de Instrucción Militar y de Formación de Oficiales y Sub Oficiales de Reserva estén divididos e**

En el ámbito civil, varias facultades de derecho del país han incorporado el Derecho Internacional Humanitario a sus programas de estudio, y también son

realizados seminarios y conferencias, en este ámbito.-

"*Guía del Soldado*" es un pequeño manual bilingüe con principios básicos de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, el cual está redactado en los dos idiomas oficiales de la República del Paraguay, el castellano y el guaraní.-

Es importante señalar que el CICR ha prestado su colaboración en la organización de diversos cursos y seminarios impartidos tanto en el ámbito civil

como en el militar en materia de Derecho Internacional Humanitario.-